



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.511.-
Quillón, Octubre 23 de 2017.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.10.2017, del Encargado de Maquinarias;
2. Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
4. El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
5. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
8. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
9. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
10. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la circulación del vehículo municipal en la forma que a continuación se indican, por viaje a Santiago:

VEHICULO	PATENTE	CONDUCTOR	DEPTO. QUE SOLICITA	HORARIO
JEEP	HTVT-66	CLAUDIO GONZALEZ B. [REDACTED]	DEPORTES (SANTIAGO)	EL DIA 23.10.17 DESDE LAS 18:00 HASTA LAS 07:00 DEL DÍA 24.10.17

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

CHA/ovg.-

DISTRIBUCION:

- UNIDAD DE RR. HH.
- MAQUINARIA MUNICIPAL
- SECMU